

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Abril del año 1910, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa	Alava	Mendiola	Bovina	>	1	>	1	>
	Guipúzcoa	San Sebastián	Idem	>	2	1	1	>
	León	Carrocera	Idem	>	5	3	2	>
	Santander	Torrelavega	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Suances	Idem	>	1	>	1	>
		Total		>	10	4	6	>
Viruela	Albacete	Ballosteros	Ovina	28	>	26	2	>
	Idem	Robledo	Idem	43	>	41	2	>
	Idem	Peñas de San Pedro	Idem	>	69	>	>	69
	Avila	San Vicente de Arévalo	Idem	81	>	77	4	>
	Idem	Arenas de San Pedro	Idem	52	3	39	2	14
	Badajoz	Herrera del Duque	Idem	40	>	38	2	>
	Idem	Guareña	Idem	>	7	>	>	7
	Burgos	Penadillo	Idem	138	>	131	7	>
	Cáceres	Alcántara	Idem	17	>	9	3	5
	Idem	Alía	Idem	130	>	100	9	21
	Idem	Borrocalejo	Idem	>	199	>	20	179
	Idem	Vadellacasa	Idem	>	50	>	7	43
	Idem	Portaje	Idem	>	18	>	2	16
	Córdoba	Fuente Ovejuna	Idem	20	>	20	>	>
	Idem	Torrecampo	Idem	>	60	>	19	41
	Gerona	Las Planas	Idem	15	>	15	>	>
	Idem	Pont de Molins	Idem	69	>	40	29	>
	Idem	Agullena	Idem	12	>	12	>	>
	Idem	Garrigós	Idem	>	76	16	>	60
	Guadalajara	Valsalobre	Idem	77	58	>	19	116
	Idem	Castillejo de la Sierra	Idem	23	>	23	>	>
	Idem	Castillejo del Sitio	Idem	20	69	14	>	75
	Idem	Pradilla	Idem	19	194	15	57	141
	Idem	Matas	Idem	75	83	>	29	129
	Idem	Budia	Idem	47	79	29	17	80
	Idem	Solanillos	Idem	39	>	20	19	>
	Idem	Canales del Ducado	Idem	125	97	>	49	173
	Idem	La Loma	Idem	67	>	>	3	64
	Idem	Enche	Idem	33	313	33	49	264
	Idem	Gualda	Idem	116	>	>	10	106
	Idem	Sacecorvo	Idem	207	>	>	11	196
	Idem	Huerta Hernando	Idem	152	>	>	12	140
	Idem	Torrecaudadilla	Idem	41	>	40	1	>
	Idem	Ocentejo	Idem	67	38	>	4	101
	Idem	El Olivar	Idem	>	47	>	1	46
	Idem	La Alhóndiga	Idem	66	>	52	>	14
	Huesca	Laluzza	Idem	306	20	100	10	216
	Idem	Torrente	Idem	40	2	39	3	>
	Idem	Velilla	Idem	44	>	42	2	>
	Idem	Embán	Idem	>	135	>	5	150
	Idem	Lupiñón	Idem	>	48	>	3	45
	Idem	Peñalba	Idem	>	48	>	2	41
	León	Villamos	Idem	92	>	89	3	>
	Logroño	Villar de Arnedo	Idem	51	>	51	>	>
	Idem	Galilea	Idem	19	>	19	>	>
Idem	Cervera	Idem	93	>	89	4	>	
Madrid	Galapagar	Idem	60	>	60	>	>	
Navarra	Pamplona	Idem	8	19	>	5	22	
		Suma y sigue		2.532	1.747	1.279	426	2.574

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenece los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacriñados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior...</i>		2.532	1.747	1.279	426	2.574
	Navarra	Valtierra	Ovina	15	>	15	>	>
	Idem	Tudola	Idem	16	>	16	>	>
	Pontevedra	Estrada	Idem	10	12	10	>	12
	Idem	Forcarey	Idem	5	15	5	1	14
	Idem	Silleda	Idem	>	8	>	>	8
	Salamanca	Bóveda	Idem	36	>	>	>	36
	Idem	Boada	Idem	>	9	>	>	9
	Idem	Polilla	Idem	>	50	>	>	50
	Segovia	Condado	Idem	20	>	>	>	20
	Idem	San Pedro	Idem	10	>	>	>	10
	Idem	Aldea del Rey	Idem	>	39	>	>	39
	Soria	Agrada	Idem	6	>	8	>	>
	Toruel	Alcoriza	Idem	89	>	86	3	>
	Idem	Alfambra	Idem	9	>	9	>	>
	Idem	Rafalos	Idem	56	>	54	2	>
	Idem	Cuevas Labradas	Idem	294	74	68	16	284
	Idem	Andorra	Idem	75	35	71	4	35
	Idem	Celada	Idem	>	260	>	2	258
	Valencia	Titaguas	Idem	70	>	70	>	>
	Idem	Picasón	Idem	25	>	25	>	>
	Valladolid	Moral de la Paz	Idem	72	88	>	2	158
	Idem	Rocigas	Idem	>	4	>	>	4
Viruela	Zamora	Villanueva	Idem	30	73	114	7	32
	Idem	Otero de Bodas	Idem	30	>	30	>	>
	Idem	Requejo	Idem	>	59	18	1	40
	Idem	Cobrerros	Idem	>	38	>	>	38
	Idem	Coomonte	Idem	>	291	67	4	220
	Zaragoza	Pinseque	Idem	3	>	3	>	>
	Idem	Trasna	Idem	20	>	20	>	>
	Idem	San Mateo	Idem	298	100	288	12	98
	Idem	Calatorao	Idem	149	>	145	4	>
	Idem	Caspe	Idem	8	>	8	>	>
	Idem	Sástago	Idem	246	>	246	>	>
	Idem	Grisón	Idem	75	>	55	20	>
	Idem	Torras de Rosellón	Idem	60	163	54	6	163
	Idem	Castiliscar	Idem	64	>	56	8	>
	Idem	Aguarén	Idem	>	180	>	40	140
	Idem	El Burgo	Idem	14	>	8	6	>
	Idem	Torralba de Ribota	Idem	>	125	>	125	>
	Idem	Monegrillo	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Panizo	Idem	>	180	>	180	>
	Idem	Tauste	Idem	>	100	>	100	>
	Idem	Erla	Idem	>	60	>	60	>
	Idem	Rueda de Jalón	Idem	>	35	>	35	>
		<i>Total...</i>		4.389	3.747	2.828	1.066	4.242
	Almería	Lubrín	Equina	>	3	>	3	>
	Badajoz	Granja de Torrohermosa	Ovina	>	17	>	17	>
	Idem	Idem	Porcina	>	9	>	9	>
	Idem	Idem	Caprina	>	2	>	2	>
	Idem	Zafra	Idem	>	8	>	6	2
	Idem	Villanueva de la Serena	Equina	>	3	2	1	>
	Idem	Mérida	Idem	>	1	1	>	>
	Cáceres	Villa del Campo	Idem	>	2	>	1	1
	Cádiz	Medina Sidonia	Bovina	>	6	>	6	>
	Idem	Alcalá de los Gazules	Idem	>	8	>	8	>
	Idem	Jimena	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	San Fernando	Idem	>	2	>	2	>
Carbunco bacteri-	Córdoba	Pedroche	Equina	>	2	>	>	2
diano	Coruña	Arango	Bovina	>	3	>	3	>
	Idem	Dodro	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Padrón	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Santiago	Idem	>	2	>	2	>
	Cuenca	Buendía	Equina	>	1	>	>	1
	Huelva	Gibralcón	Caprina	>	3	>	3	>
	Idem	San Bartolomé	Idem	>	9	>	9	>
	Idem	Cartaya	Idem	>	3	>	8	>
	Idem	Beas	Idem	>	15	>	15	>
	Idem	Trigueros	Idem	>	5	>	5	>
	Huesca	Fraga	Equina	>	1	>	1	>
	Idem	Torrenté	Idem	>	1	>	1	>
		<i>Suma y sigue...</i>		>	110	9	101	6

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenece con los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i> .....		»	110	2	101	9
Carbunco bacteriano.....	Lugo.....	Mondoñedo.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Murcia.....	Cartagena.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Navarra.....	Los Arcos.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Orense.....	Celanova.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Verea.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Pontevedra.....	Caldas.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Cuntis.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Santander.....	Molledo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Torrelavega.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Laredo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Colindres.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Udías.....	Idem.....	»	10	»	6	4
	Sevilla.....	Carmona.....	Equina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Estepa.....	Caprina.....	»	5	»	5	»
	Zamora.....	Losacio.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Carvajales.....	Idem.....	»	2	»	2	»
Zaragoza.....	Egea.....	Equina.....	»	2	»	2	»	
Idem.....	Epila.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Daroca.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Escatrón.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
		<i>Total</i> .....		»	153	3	140	10
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa.....	Lezo.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Madrid.....	Villu del Prado.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Navarra.....	Oelagavia.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Orense.....	Maside.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Genlle.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Santander.....	Molledo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Leña Limpia.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Vizcaya.....	Amorobieta.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Múgica.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Marquina.....	Idem.....	»	2	»	2	»
		<i>Total</i> .....		»	13	»	13	»
Mal rojo.....	Albacete.....	El Bonillo.....	Porcina.....	»	2	1	1	»
	Almería.....	Huércal Overa.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Lubrín.....	Idem.....	»	4	1	3	»
	Badajoz.....	Azuaga.....	Idem.....	»	46	»	46	»
	Idem.....	Granja de Torrehermosa.....	Idem.....	»	5	2	3	»
	Idem.....	Los Santos.....	Idem.....	»	73	»	60	»
	Córdoba.....	Posadas.....	Idem.....	»	100	»	80	»
	Idem.....	Lucena.....	Idem.....	»	24	»	20	»
	Idem.....	Cabra.....	Idem.....	»	25	»	10	10
	Coruña.....	Curtis.....	Idem.....	»	8	»	7	1
	Idem.....	Aranga.....	Idem.....	»	15	1	12	2
	Idem.....	Irijón.....	Idem.....	»	10	1	7	2
	Ourense.....	Valdeolivas.....	Idem.....	»	2	2	»	»
	Gerona.....	Figuerras.....	Idem.....	»	10	»	8	2
	Guipúzcoa.....	Totosa.....	Idem.....	»	16	»	9	7
	Lugo.....	Sobor.....	Idem.....	»	6	»	4	»
	Idem.....	Chantada.....	Idem.....	»	»	2	»	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	3	»	2	»
	Málaga.....	Alameda.....	Idem.....	»	11	»	6	»
	Idem.....	Coip.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Ribadavia.....	Idem.....	»	1	2	1	2
	Idem.....	Morca.....	Idem.....	»	1	1	1	»
	Idem.....	Junquera.....	Idem.....	»	3	»	2	»
	Idem.....	Laza.....	Idem.....	»	4	1	2	1
	Pontevedra.....	Poyo.....	Idem.....	»	3	»	2	1
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	4	3	1
	Sevilla.....	Carmona.....	Idem.....	»	»	50	32	18
Idem.....	Mairena.....	Idem.....	»	»	8	»	8	
Idem.....	Utrera.....	Idem.....	»	»	104	76	28	
Zaragoza.....	Utebo.....	Idem.....	»	1	»	»	1	
Idem.....	Chiprana.....	Idem.....	»	1	»	»	1	
Idem.....	Caspe.....	Idem.....	»	2	»	»	2	
		<i>Total</i> .....		106	447	309	219	25

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos sacrificados.	Quedan enfermos.
Neumocentritis infecciosa.....	Badajoz.....	Azuaga.....	Porcina.....	>	12	>	12	>
	Cáceres.....	Talaván.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Córdoba.....	Villafrauca.....	Idem.....	>	10	4	6	>
	Coruña.....	Oleiros.....	Idem.....	>	4	1	3	>
	Idem.....	Oza.....	Idem.....	>	8	2	4	2
	Cuenca.....	Las Mesas.....	Idem.....	>	47	>	44	3
	Huelva.....	Calañas.....	Idem.....	11	>	9	2	>
	Idem.....	Rosal.....	Idem.....	9	24	11	22	>
	Idem.....	Zufre.....	Idem.....	>	43	7	36	>
	Idem.....	Calá.....	Idem.....	>	31	>	15	16
	Jaén.....	Sorihuela.....	Idem.....	12	>	3	9	>
	Málaga.....	Alozaina.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Navarra.....	Ezenbarte.....	Idem.....	5	>	5	>	>
	Salamanca.....	Miranda.....	Idem.....	15	>	>	>	15
	Sevilla.....	Aznalcázar.....	Idem.....	>	112	>	112	>
	Idem.....	Pilas.....	Idem.....	>	37	>	8	29
	Idem.....	Osuña.....	Idem.....	>	50	10	40	>
	Teruel.....	Capital.....	Idem.....	2	>	>	2	>
	Valencia.....	Villargordo.....	Idem.....	>	4	2	2	>
	Zaragoza.....	Pinseque.....	Idem.....	6	>	6	>	>
Idem.....	Sobradiel.....	Idem.....	6	>	6	>	>	
Idem.....	Alagón.....	Idem.....	4	>	4	>	>	
Idem.....	El Frago.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Idem.....	Villanueva de Gállego.....	Idem.....	4	24	8	20	>	
		<i>Total.....</i>		74	411	78	342	65
Tuberculosis.....	Alava.....	Vitoria.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Cádiz.....	San Fernando.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Puerto Real.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Tolosa.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Azcotia.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Cestona.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Huelva.....	Capital.....	Idem.....	>	5	>	5	>
	Jaén.....	Andújar.....	Idem.....	>	1	>	>	1
	Lugo.....	Capital.....	Idem.....	>	11	>	11	>
	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Antequera.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Santander.....	Molledo.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Sevilla.....	Carmona.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Valencia.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	4	>	4	>
Vizcaya.....	Múgica.....	Bovina.....	>	3	>	3	>	
Idem.....	Marquina.....	Idem.....	>	4	>	4	>	
		<i>Total.....</i>		>	46	>	45	1
Pasterelosis.....	Cádiz.....	San Roque.....	Caprina.....	>	2	>	2	>
	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Equina.....	>	16	10	1	5
	Coruña.....	Capital.....	Idem.....	>	3	1	2	>
	Gerona.....	Figueras.....	Caprina.....	38	>	>	8	30
	Lugo.....	Nadela.....	Equina.....	>	2	2	>	>
	Málaga.....	Capital.....	Idem.....	2	2	3	>	1
	Idem.....	Antequera.....	Idem.....	>	6	2	1	3
	Murcia.....	Cartagena.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	La Unión.....	Idem.....	>	3	1	2	>
	Pontevedra.....	Cañiza.....	Idem.....	1	3	1	2	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	5	4	3	2	4
	Idem.....	Cerdedo.....	Idem.....	>	6	2	2	2
	Idem.....	Puenteáreas.....	Idem.....	1	>	1	>	>
	Sevilla.....	Carmona.....	Equina.....	>	5	>	5	>
	Valencia.....	Torrente.....	Idem.....	>	1	1	>	>
Valladolid.....	Capital.....	Idem.....	2	>	2	>	>	
Zaragoza.....	Tauste.....	Idem.....	>	1	>	>	1	
		<i>Total.....</i>		49	55	29	28	47
Óclora de las aves.	Badajoz.....	Talavera la Real.....	Gallinas.....	>	72	>	72	>
	Córdoba.....	La Rambla.....	Idem.....	>	50	>	50	>
		<i>Total.....</i>		>	122	>	122	>

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES					
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Difteria aviar.....	Murcia.....	La Unión.....	Gallinas...	>	3	1	2	>	
	Alava.....	Betoño.....	Equina.....	>	1	>	1	>	
	Murcia.....	Santomera.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Idem.....	Bullas.....	Idem.....	>	1	>	>	1	
	Santander.....	Las Rozas.....	Idem.....	>	4	>	>	4	
	Idem.....	Valderredible.....	Idem.....	>	3	>	>	3	
	Idem.....	Campo de Suso.....	Idem.....	>	3	>	>	3	
	Idem.....	Tudanca.....	Idem.....	>	4	>	>	4	
	Zaragoza.....	Capital.....	Idem.....	7	>	>	>	7	
	Idem.....	Rivas.....	Idem.....	1	>	>	1	>	
Durina.....	Idem.....	Urrea de Jalón.....	Idem.....	>	1	>	>	1	
	Idem.....	La Almunia.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Idem.....	Alagón.....	Idem.....	>	1	>	>	1	
	<i>Total.....</i>				8	20	>	4	24
	Rabia.....	Avila.....	Capital.....	Canina.....	>	1	>	1	>
		Badajoz.....	Llerena.....	Idem.....	>	1	>	1	>
		Cáceres.....	Talaván.....	Idem.....	>	1	>	1	>
		Cádiz.....	Sanlúcar.....	Idem.....	>	2	>	2	>
		Idem.....	La Línea.....	Idem.....	>	1	>	1	>
		Idem.....	San Fernando.....	Idem.....	>	10	>	10	>
Idem.....		Olvera.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Málaga.....		Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
Navarra.....		Lumbier.....	Felina.....	>	1	>	1	>	
Oronse.....		Canedo.....	Canina.....	>	1	>	1	>	
Sarna.....	Pontevedra.....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
	Idem.....	Lalín.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Idem.....	Tuy.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Idem.....	Meis.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
	Idem.....	Nigrán.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Valencia.....	Torrente.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
	Idem.....	Benaguacil.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	>	1	>	1	>	
	<i>Total.....</i>				>	32	>	32	>
	Sarna.....	Alava.....	Ariñez.....	Caprina.....	4	>	4	>	>
Albacete.....		Viveros.....	Ovina.....	108	>	60	>	48	
Badajoz.....		Azuaga.....	Idem.....	>	82	>	>	82	
Idem.....		Llerena.....	Idem.....	>	106	>	>	106	
Idem.....		Granja de Torrehermosa.....	Idem.....	>	21	21	>	>	
Idem.....		Villanueva de la Serena.....	Idem.....	>	18	7	>	9	
Idem.....		Don Benito.....	Idem.....	>	130	40	>	90	
Burgos.....		Belorado.....	Caprina.....	2	>	2	>	>	
Idem.....		Fresneña.....	Idem.....	12	>	12	>	>	
Idem.....		San Clemente.....	Idem.....	13	>	13	>	>	
Castellón.....		Morella.....	Idem.....	>	8	>	>	8	
Ciudad Real.....		Malagón.....	Idem.....	>	187	45	47	45	
Córdoba.....		Fuente Ovejuna.....	Ovina.....	10	>	10	>	>	
Cuenca.....		Beteta.....	Caprina.....	72	>	40	15	97	
Idem.....		Cueva del Hierro.....	Idem.....	16	>	>	1	15	
Granada.....		Alhama.....	Idem.....	>	50	20	10	20	
Huelva.....		San Bartolomé.....	Idem.....	153	>	156	3	>	
Jaén.....		Alcaudete.....	Ovina.....	81	>	104	86	3	
Idem.....		Peal de Becerro.....	Idem.....	>	43	>	>	43	
Idem.....		Andújar.....	Caprina.....	52	>	49	3	>	
Idem.....		Guarromán.....	Idem.....	80	>	75	5	>	
León.....		Boñar.....	Idem.....	2	>	>	>	2	
Lugo.....		Becerreá.....	Idem.....	20	>	20	>	>	
Málaga.....		Burgo.....	Idem.....	20	>	18	2	>	
Murcia.....		Cieza.....	Idem.....	>	20	>	1	19	
Idem.....		Idem.....	Ovina.....	>	50	>	4	46	
Navarra.....		Guesalaz.....	Caprina.....	12	>	12	>	>	
Idem.....		Los Arcos.....	Idem.....	9	>	9	>	>	
Idem.....		Escaroz.....	Idem.....	1	>	1	>	>	
Idem.....		Arzoz.....	Idem.....	4	>	4	>	>	
Pontevedra.....	Forcarey.....	Ovina.....	>	22	8	>	14		
Salamanca.....	Miranda.....	Caprina.....	54	>	>	>	54		
Idem.....	Alberca.....	Idem.....	>	55	>	3	52		
Santander.....	Camaleño.....	Idem.....	>	25	8	3	14		
<i>Suma y sigue.....</i>				781	909	680	100	860	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Sana anterior</i>		731	909	680	109	860
Sarna.....	Segovia.....	Sangarcía.....	Equina.....	2	»	2	»	»
	Valencia.....	Torrente.....	Ovina.....	»	3	»	»	3
	Zamora.....	Pozuelo.....	Caprina.....	12	»	10	2	»
	Idem.....	San Martín del Tero.....	Idem.....	»	47	»	»	47
	Idem.....	Alcazar.....	Idem.....	10	»	9	1	»
Zaragoza.....	El Frago.....	Equina.....	2	»	2	»	»	
		<i>Total</i> .....		757	959	703	103	910
Cisticercosis.....	Alava.....	Vitoria.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
	Avila.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Barcelona.....	Sitges.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa.....	Eibar.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Lugo.....	Santa María.....	Idem.....	»	2	»	2	»
Valencia.....	Capital.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
		<i>Total</i> .....		»	9	»	9	»
Triquinosis.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Porcina.....	»	2	»	2	»
	Málaga.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Ronda.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		<i>Total</i> .....		»	4	»	4	»
<b>RESUMEN</b>								
Perineumonía contagiosa.....			Bovina.....	»	10	4	6	»
Viruela.....			Ovina.....	4.389	3.747	2.828	1.066	4.242
Carbunco bacteridiano.....			Bovina.....	»	52	»	48	4
			Equina.....	»	25	3	18	4
			Ovina.....	»	17	»	17	»
			Caprina.....	»	50	»	48	2
			Porcina.....	»	9	»	9	»
		<i>TOTALES</i> .....		»	153	3	140	10
Carbunco sintomático.....			Bovina.....	»	13	»	13	»
Mal rojo.....			Porcina.....	106	447	309	219	25
Neumoenteritis infecciosa.....			Porcina.....	74	411	78	342	65
Tuberculosis.....			Bovina.....	»	41	»	40	1
			Porcina.....	»	5	»	5	»
		<i>TOTALES</i> .....		»	46	»	45	1
Fistercolosis.....			Equina.....	5	43	23	14	11
			Bovina.....	6	10	6	4	6
			Caprina.....	38	2	»	10	30
		<i>TOTALES</i> .....		49	55	29	28	47
Cólera de las aves.....			Gallinas.....	»	122	»	122	»
Diñtería aviar.....			Gallinas.....	»	3	1	2	»
Durina.....			Equina.....	8	20	»	4	24

RESUMEN

ANIMALES

	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
		Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia.....	Canina.....	>	30	>	30	>
	Equina.....	>	1	>	1	>
	Felina.....	>	1	>	1	>
	TOTALES.....	>	32	>	32	>
Sarna.....	Caprina.....	554	382	467	96	373
	Ovina.....	199	577	232	7	537
	Equina.....	4	>	4	>	>
	TOTALES.....	757	959	703	103	910
Cisticercosis.....	Porcina.....	>	9	>	9	>
	Porcina.....	>	4	>	4	>

Madrid, 25 de Mayo de 1910.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene Pecuaria, Dalmacio García.—V.º B.º—El Director general de Agricultura, T. Gallego.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 518 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 681 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6886

ROMERO LESENDE, José; natural de Rianjo, de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; domiciliado últimamente en Rianjo; procesado por presunto prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María de Quevedo, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina, de Villagarcía. JM—3245

6887

SALAMÓ NAVAS, Tomás; natural de Juncosa (Lérida), de estado soltero, profesión empleado, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell, 81, tienda; procesado por incendio y saqueo del colegio y convento de los Padres Escolapios; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 4723

6888

SAN JURGO, José María; de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tamarit, número 191, cuarto,

segunda; procesado por estufa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 4722

6889

SANCHEZ GOMEZ, Francisco (a) Nene; natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión perchero, de veintiocho años; procesado por disparo y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Seguros. 4704

6890

SANCHEZ LOPEZ, Antonio; natural de Arrojo (Oviedo), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680; procesado por desertión; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Martí Domenech, Capitán de Infantería de Marina, en el Ferrol. JM—3116

6891

SANTOMA RODRIGUEZ, Gonzalo; natural de Arucas, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,770; domiciliado últimamente en Arucas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Víctor Barrio Palacios, segundo Teniente de Artillería de la Comandancia de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—3152

6892

Se cita llama y emplaza á los propietarios de un bulto de tabaco apresado en el Estanal, el 29 de Mayo de 1909, para que comparezcan á declarar; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Benigno Martín Peña, Alférez de Navío, á bordo del Cañonero Nueva España, en Palma. JM—3262

6893

SERVANTES SOLER, Manuel; natural de Orán ó Málaga, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona ó Orán; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Feliú de Llobregat. 4687

6894

SUAREZ RAMOS, Jesús; natural de Orodo (Sada), de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Orodo; procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—3223

6895

TEUREIRO GARCIA, Ramón Antonio; natural de San Martín de Porto (Coruña), de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Suarez, de la Ayudantía de Marina, en Puente deume. JM—3178

6896

URREA MANZARES, Francisco; natural de La Unión (Murcia), de estado soltera, de treinta y cinco años; procesada por tentativa de infanticidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 4725

6897

VARELA NOGUEIRA, Juan; natural de Nivedo (Borgondo), de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Nivelo; procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero, de la Ayudantía de Marina en Sada. JM—3227

6898

VICENTE AGUILAR, Filomena; de estado casada, de treinta años; domiciliada últimamente en Bonmarbet (Valencia), procesada por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Liria. 4703

6899

VICENTE AGUILAR, Filomena; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho á treinta años; domiciliada últimamente en Bur-

jasot; procesada por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Liria. 4701

6900

VILAR VICENTE, *Miguel*; natural de Nules, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Felú de Llobregat. 4634

6901

ALVAREZ GARCIA, *Ascension*; natural de Fuente de Cantos (Badajoz), de estado soltera, profesión proselitista, de veintiseis años; domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, 22, tercero; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 4994

6902

ARDANAZ CAMPOS, *Lucía*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora de teas, de dieciséis años, hija de Ignacio y Rosa Larrañaga; domiciliada últimamente en la calle de Caprada, 8, bajo derecha; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 4995

6903

ARGÜELLES BLANCO, *Luciano*, alias *Pequeño*; natural de Cangas de Ons, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por atornado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, en Gijón. 4636

6904

ASENSIO ROS, *Marta del Carmen*; hija de Juan y Beatriz, natural de Vélez Blanco (Almería), de cincuenta y cinco años; domiciliada últimamente en Cortijillo (Linares); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 4647

6905

ASENSIO ROS, *Marta del Carmen*; hija de Juan y Beatriz, natural de Vélez Blanco (Almería), de cincuenta y cinco años; domiciliada últimamente en Cortijillo (Linares); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 4648

6906

BAENA QUESADA, *Juan*; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Rio. 4651

6907

BALSEIRO SERRANO, *Manuela*; natural de Madrid, de estado casada, profesión vendedora, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en la calle de Don Felipe, 6, tercero izquierda; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, en Madrid. 4996

6908

BALTAR RODRIGUEZ, *José María*; natural de Coruña, de estado soltero, profesión albañil ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, en Bilbao. 4631

6909

BARRIO PINGARRÓN, *Antonio*; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Mediodía Grande, 12, principal; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, en Madrid. 4995

6910

BARRIO VILLANUEVA, *Camilo*; natural de Sarriá (Lugo), de estado casado, profesión carbonero, de veintietres años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 32, piso cuarto; procesado por malos tratos y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 4998

6911

BORREGO, *Rosario*; domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, 21 y 23; procesada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 4997

6912

Busca á captura de dos mulos, propios del vecino de esta ciudad D. Francisco Quesada García, que le hurtaron la noche del 12 al 13 del actual, cuando estaban pastando en el sitio conocido por Jarrón de la Compañía, de dicho término, como asimismo de los autores del hecho; comparecerán ante el Juez de instrucción de Montoro. 4659

6913

CABANILLAS FERNANDEZ, *Estanislao*; natural de Garbayuela, de estado casado, profesión barbero, de veinticinco años, estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo flem, boca mediana, es manco y visto al estilo del país; domiciliado últimamente en Garbayuela; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Herrera del Duque. 4638

6914

CABREROS ELIPE, *Julia*; natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciséis años; domiciliada últimamente en Jacometrezo, 19 y 21; procesada por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5003

6915

CALOTO LEIRAS, *Cornelio*; natural de Leirado (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, 11, principal izquierda; procesado por vejación injusta; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5004

6916

CANDIDO FUENTES, *Vicente*; de diez años, señas: moreno, cara larga, visto pantalón y delantero á rayas, alpargatas y gorra; domiciliado últimamente en Burjassot; procesado por robo de dinero, alhajas y un mulo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Liria. 4650

6917

CARRALERO SAIZ, *Sobastidn*; natural de Huelva, de estado casado, de cuarenta y tres años, ciego; domiciliado últimamente en la Huerta de la Herrera, pró-

ximo al merendero de la Inés, Puente de Vallecas; procesado por perturbar el orden del culto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5005

6918

CASTRO LÓPEZ, *Clotilde*; de estado casada, profesión sus labores, mayor de edad; domiciliada últimamente en la calle del Escorial, 28, bajo; procesada por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5002

6919

CAVA DEL VAL, *Ceserino*; natural de Recuenco (Guadalajara), de estado soltero, profesión arenero, de treinta años; domiciliado últimamente en San Isidro, número 1, carretera de Carabanchel; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5006

6920

CEZA ENCINAS, *Bonifacio*; natural de Santa Cruz de la Salada (Burgos), de estado casada, profesión lavandera, de cuarenta años; domiciliada últimamente en la Carretera de Carabanchel, 49 ó 49; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5000

6921

CORTES GUILLEN, *Carmen (n) La Conaja*; natural de Mora (Toledo), de estado soltera, profesión ninguna, de cuarenta y seis años; domiciliada últimamente en el callejón del Alamillo, 1, bajo número 7; procesada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, en Madrid. 4999

6922

CORTES HEREDIA, *Manuel*; de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, en Málaga. 4655

6923

CORROCHANO CODORNIU, *Gregorio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cesante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Jacometrezo, 76, primero; procesado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5001

6924

CUELLO SANCHEZ, *Francisco*; natural de Centa, de estado soltero, profesión quinquillero; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero. 4629

6925

DABO SALGUERO, *Román*; de estado soltero, profesión vidriero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Ponce de León, 6, tercero número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, número 26, segundo, en Madrid. 5007

6926

DIAZ ALVAREZ, *Manuel*; natural de Lugo, de estado soltero, profesión cesan-



te, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 6, tercero izquierda; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5009

0027

**DIAZ LOPEZ, Diego**; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión carrero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, 13, principal derecha; procesado por uso de armas prohibidas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5008

0028

**EROLAS CAMARASA, Francisco**; hijo de Juan y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de quince á dieciséis años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, en Barcelona. 4667

0029

**ESCRIBANO BARRERA, Francisco**; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años; señas: bajo, pelo, cejas y ojos negros, color trigueño, nariz y boca regular, labios finos; especiales: una cicatriz en la nariz y otra en el lado izquierdo del cuello; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, en Sevilla. 4617

0030

**FERNANDEZ, Manuel**; hijo de Carmen, natural de Linares de Maderine (Fonsagrada), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura regular, color bueno, cabello y bigote negro, ojos claros, barba afeitada, boca y nariz regular; domiciliado últimamente en Linares de Maderine; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fonsagrada. 4634

0031

**FERNANDEZ PAJARDO, Antonio**; natural de Totalau, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, en Málaga. 4654

0032

**GARCIA MILLAN, José**; natural de Albuñol, de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 4646

0033

**GARCIA VARELA, Jesús**; hijo de Antonio y Josefa, natural de Villadabal (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz y boca regulares y color pálido; procesado por lesiones y hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Ordenes. 4615

0034

**GIRONA SANCHEZ, Salvador (a) Chaquetón**; natural de Lubrín, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; señas: bajo, pelo y cejas negros, ojos pardos, color trigueño, nariz y boca regular, labios finos; domiciliado últimamente en

Villa del Río (Córdoba); procesado por robo; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, en Sevilla. 4618

0035

**JIMENEZ GARRIDO, Antonio**; hijo de Cipriano y Ramona, natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, profesión camarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por atentado á un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 4633

0036

**JIMENEZ NAVAS, D. Félix**; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, en Málaga. 4655

0037

**LOBEIRAS LOPEZ, Diego**; hijo de Miguel y Francisca, natural de San Vicente de Villares (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; estatura regular, color trigueño, barba ninguna, pelo y ojos castaños, nariz afilada, boca regular, gasta boina negra, viste chaqueta de sayal blanco, pantalón de tela oscura y calza zuecos de madera; procesado por lesiones á Jacinto Canizos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villalba. 4667

0038

**LACASA RAMI, Meriano (a) Curidad**; natural de Puebla de Castro; de estado viudo; profesión labrador, de setenta y un años; domiciliado últimamente en Puebla de Castro; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Banabarré. 4630

0039

**MARTINEZ RODRIGUEZ, Federico**; natural de Ecija; domiciliado últimamente en Ecija, calle de Córdoba, número 57; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 4652

0040

**MONTEAGUDO FERNANDEZ, José**, profesión actor cómico; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Castillo, número 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares, para declarar en sumario sobre muerte de Natividad Gallardo, en 1907, en Canillas. 4609

0041

**MOROS MOLINOS, Diego**; natural de Vinaroz, de treinta y tres años, estatura baja, color moreno, pelo negro, ojos pardos, usa bigote; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas. 4644

0042

**PACO (a) Pintos**; de cuarenta años, señas: alto, grueso, moreno, bigote negro; viste blusa, gorra y pantalón negro, con visera de charol con pasador blanco, alpargatas cerradas; domiciliado últimamente en Burjasot; procesado por robo de dinero, alhajas y un mulo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Liria. 4650

0043

**PADILLA PALENCIA, Demetrio**; natural de Nogales (partido de Torrelavega), de estado casado, profesión zapatero, de treinta y cinco años, con bigote rubio,

grueso; domiciliado últimamente en Carlos; procesado por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juez de instrucción de Torrelavega. 4624

0044

**POMBO SALGADO, José**; natural de Aldea denominada Encrujeada (distrito de Triacostela), profesión minero, de treinta y seis años, señas: grueso, moreno; viste traje de pana oscuro, sombrero hongo; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción de Jaca. 4642

0045

**PONDEL ALVAREZ, José María Vicente**; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, estatura regular, moreno; cara lampiña; viste traje de Mahón, boina y alpargatas encarnadas; domiciliado últimamente en Jora (Concejo de Gijón); procesado por atentado á un Guardia municipal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 4635

0046

**PRIETO GALBÁN, Luis**; de estado casado, profesión practicante de farmacia; de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barco de Avila, plaza Mayor, número 36; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo. 4660

0047

**RODRIGUEZ BARRIOS, Francisco**; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta años, señas: bajo, pelo, cejas y ojos negros, color moreno, nariz y boca regular labios finos; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 4621

0048

**RODRIGUEZ CARRASCO, Manuel alias Tuerto Mica**; natural de Posadas (Córdoba), de estado soltero, profesión del campo, de dieciocho años; señas: bajo, ojos pardos, pelo y cejas negros, color trigueño, nariz y boca regular, labios finos; como seña especial, hoyos de viruelas; domiciliado últimamente en Posadas; procesado por robo; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 4623

0049

**RUSINES JOVÉ, Manuel**; natural de Oluja (Oviedo), de estado soltero, profesión droguero, de veintidós años, estatura 1,628 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Belmonte, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—2956

0050

**SALGADO LAMAS, Manuel**; natural de Calvelo de Smanier, de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y ocho años; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Allariz. 4611

0051

**SANCHEZ JIMENEZ, Antonio**; hijo de Manuel y Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Madrid, Esgrima, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 4653

6952

TORRES ZAMORA, *Sebastián*; profesión encargado de una finca, de setenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Canillas y Cáceres; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares, para declarar en causa sobre muerte de Natividad Gallardo, en 1907, en Canillas. 4609

6953

VICENTE AGUILAR, *Filomena*; conocida por Pilar Folch Aguilar, de estado casada, de treinta años; señas: alta, delgada, rubia; viste de claro, al estilo de labradora; dientes claros; domiciliada últimamente en Burjasot; procesada por robo de dinero, alhajas y un mulo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Liria. 4650

6954

ESTEBAN GARCIA, *Juliano*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tallista, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, 7, segundo izquierda, Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5010

6955

FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 60, segundo derecha, Madrid; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5015

6956

FERNANDEZ AGUDIN, *Ramón*; profesión panadero; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, 7, patio, número 3, Madrid; procesado por malos tratos y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5014

6957

FERNANDEZ GRAO, *Elisa*; de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, 36, Madrid; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5013

6958

FERNANDEZ LOPEZ, *Aquilino*; natural de San Esteban de Fragoza (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, 13, segundo, número 9, Madrid; procesado por escándalo y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5012

6960

FERNANDEZ UGENA, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 71, cuarto, Madrid; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5016

6961

FREIRE RODRIGUEZ, *José*; natural de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la plaza del Dos de Mayo, 4, bajo, Madrid; procesado por escándalo y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5011

6962

GALLEGO HUMANES, *Juan*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión lacero; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5029

6963

GARCIA CALVO, *Manuel*; natural de Linares (Jaén), de estado casado, profesión electricista, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 128, tercero, Madrid; procesado por malos tratos y uso de armas sin licencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5028

6964

GARCIA CANCELA, *Gustavo*; natural de Ares (Coruña), de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 23, cuarto, número 2; procesado por malos tratos y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de Madrid. 5018

6965

GARCIA FERNANDEZ, *Juliano*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, 12, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5021

6966

GARCIA GALLARDO, *Máximo*; de estado casado, profesión sirviente, mayor de edad; domiciliado últimamente en la calle Augusto Figueroa, 10 y 12, Academia; procesado por vejación injusta; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5020

6967

GARCIA MARTINEZ, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; cuyo domicilio se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5024

6968

GARCIA NAVARRO, *Pedro*; natural de Ademuz (Valencia), de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 15, principal, letra F, procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5027

6969

GARCIA RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Aravaca (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el pa-

sco bajo de San Isidro, 5; procesado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5023

6970

GARCIA SANCHEZ, *Vicenta*; natural de Madrid, profesión ninguna, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle Bravo Murillo, 17, patio, número 4; procesada por ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, en Madrid. 5017

6971

GARCIA VICUNA, *Ricardo*; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión cesante, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 57, piso cuarto; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5019

6972

GONZALEZ FERNANDEZ, *Mateo*; natural de Oviedo, de estado casado, profesión cocinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la Plaza Mayor, 21, taberna; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5022

6973

GONZALEZ FERNANDEZ, *Pablo*; natural de León, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en los Cuatro Caminos, Hernant, 1, bajo, procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5025

6974

GRANADO DIAZ, *Soledad*; domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, 26, primero; procesada por ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5026

6975

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, *Pedro*; natural de Tardeaguila (Salamanca), de estado casado, profesión panadero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 75 duplicado, tercero; procesado por malos tratos y escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5032

6976

HERRERO FERRUERO, *Francisco*, alias *El Pacorro*; natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 20; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5030

6977

HOMERO HERRANZ, *Robustiano*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estuquista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 21, segundo; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco, 26, segundo, en Madrid. 5031

6978

IBANEZ RIVERA, Antonio; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 29, tercero; procesado por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco 26, segundo, en Madrid. 5033

6979

JIMENEZ DIAZ, Silvestre; natural de Madrid; de estado soltero, profesión cajista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 29, primero; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, Barco 26, segundo, en Madrid. 5034

### Juzgados de primera instancia.

#### ALCALA DE HENARES

El Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de hoy, dictada en autos de ejecución de sentencia de demanda á instancia de don Agustín Saiz y otros, contra D. Mignol Gordillo Zurita, vecino de Madrid, sobre reivindicación de fincas en Valdeorras, ha mandado sea requerido dicho Gordillo, para que dentro del término de ocho días, haga efectivas las costas ocasionadas en la Audiencia de Madrid, con motivo de la apelación que interpuso en concepto de pobre, ascendentes á 467 pesetas 65 céntimos, bajo apercibimiento de apremio.

Y como se ignora su actual domicilio, aunque se dice marchó á Valparaíso, se le hace el requerimiento mediante cédula que se insertará en la GACETA y *Boletín Oficial* de Madrid, y fijando otra en los estrados del Juzgado.

Alcalá de Henares, 23 de Mayo de 1910. El Escribano, Roque Romeo. JC—169

#### ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente segundo edicto se anuncia la muerte intestada de D. Enrique Méndez Vives, natural y vecino que fué de esta ciudad, en la que falleció el 23 de Febrero del año 1903, y se cita y llama por segunda vez á la hermana de dicho finado, D.<sup>a</sup> Lucrecia Méndez Vives, y á los que se crean con derecho á la herencia de dicho finado, para que en el término de sesenta días comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Algeciras á 16 de Mayo de 1910. Alfonso Gómez.—El Escribano, José M. Medina. JC—170

#### GRAZALEMA

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de cuatro conejos, uno macho y tres hembras, todos de pelo como los del campo, y dos de las hembras remiendos blancos sobre los hombrillos, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición. Así lo he acordado en el sumario que instruyo por

el delito de robo, con el número 17 de este año.

Dado en Grazalesma á 25 de Mayo de 1910.—Eusebio Manteola.—El Escribano, Atanasio Eago. JO—4975

#### JETAPE

En virtud de providencia dictada el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en la demanda incidental promovida en este Juzgado por D. Manuel Muñoz Herreras, hoy difunto, sobre declaración de pobreza, hoy, en exacción de costas, se cita á los que resulten ser herederos de susodicho don Manuel Muñoz Herreras, para que dentro de los diez días siguientes á la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado para ser requeridos, á que en el acto hagan efectiva la suma de 201 pesetas y 10 céntimos, que importan las costas en la Excelentísima Audiencia de Madrid en el incidente anteriormente referido, ó en otro caso, que designen bienes para embargo bastantes á cubrir dicha suma, ó justifiquen su insolencia; previniéndoles que, caso de incomparancia, les pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Jetape, 28 de Mayo de 1910.—El Astuario, Licenciado Román Santa María. JC—172

#### LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará expresión se dió la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Las Palmas á 3 de Mayo de 1910, el Sr. D. Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido:

»Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos á instancia de D. José Díaz Déniz, vecino de Arucas, por su propio derecho, representado por el Procurador D. Luis García y dirigido por el Letrado D. José Inesa, contra la ausente D.<sup>a</sup> María de los Dolores Martín Díaz, también por su propio derecho, y en su representación el Ministerio Fiscal, sobre que se declare la presunción de muerte de la misma D.<sup>a</sup> María de los Dolores Martín Díaz; y

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de la ausente doña María de los Dolores Martín Díaz, disponiendo se publique esta sentencia en los periódicos oficiales, y que, una vez firme, se abra la sucesión de la mencionada presunta muerta, en la forma y con arreglo á los trámites que procedan, según los casos.

»Y así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio de Lara Derqui»

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio de Lara y Derqui, Juez de primera instancia del partido, doy fe.

Las Palmas, Mayo 3 de 1910.—Ante mí, Juan Cancio.

Y para su publicación en los periódicos oficiales libro el presente en Las Palmas á 16 de Mayo de 1910.—Antonio de Lara Derqui.—Ante mí: Por encargo de mi compañero, Acisclo Casanova. JC—171

#### POZOBLANCO

D. Froilán Rodríguez Maquívar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la

Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una yegua negra, de unos seis años, raza española, de un metro 43 centímetros de alzada, lucera y bebo armillada, pie izquierdo, X muslo derecho y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, propiedad del vecino de esta villa don Bernardino Moreno Castro, hurtada el 23 del actual de su finca El Rubial, de este término, y de ser habida sea puesta á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en su sumario que instruyo por tal motivo.

Dado en Pozoblanco á 27 de Mayo de 1910.—Froilán R. Maquívar.—El Escribano, Julio Pollote. JO—5097

#### SANTA CRUZ DE LA PALMA

D. Luis Folacho Orozco, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Cruz de la Palma y su partido.

Por el presente se da aviso del fallecimiento de D. Inocencio García y García, natural de la Habana, ignorándose su vecindad, de veintidós años de edad, soltero, hijo de José y de Petrona, que ocurrió el día 1.<sup>o</sup> de Abril del corriente año, á bordo del vapor español *Miguel M. Piñillos*, en su viaje desde aquella ciudad á este puerto, á los parientes del D. Inocencio, llamados por la Ley á sucederle; haciéndoles saber que, por este Juzgado se han adoptado las medidas más indispensables para la seguridad de los bienes y que se seguirá adelante en el juicio de abintestato mientras no comparezcan por sí ó por medio de apoderados con los documentos necesarios para justificar su parentesco con el finado.

Dado en Santa Cruz de la Palma á 18 de Mayo de 1910.—Luis Folacho.—Ante mí, Agustín Benilá. JC—173

#### TOLOSA

D. Fermín Sáez de Astiasu y Susaeta, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Antonio Antía, en nombre de D. José Francisco, D.<sup>a</sup> Francisca Estefanía y D.<sup>a</sup> Josefa Ignacia Lasiain y Martínez, contra D. Bartolomé José Lasiain y Martínez, éste en la actualidad de ignorado paradero, sobre pago de 3.702 pesetas y 66 céntimos, con más costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago, se despachó, con fecha 14 de los corrientes, mandamiento de ejecución contra los bienes del deudor, habiéndose procedido al embargo de las fincas rústicas llamadas Muñondo-zarza y Muñondoborsi y terrenos denominados Muñondo-brima y Borda-aldea, radicantes en Iteateguieta, en garantía de dicho crédito, cuyo embargo se acordó á instancia de la parte ejecutante, y se llevó á efecto sin hacer previamente el requerimiento de pago, en razón á ignorar el domicilio actual del deudor y no aparecer persona encargada de los bienes de D. Bartolomé José Lasiain y mediante á ignorar cuál sea el paradero del expresado deudor, se le requiere al pago de la indicada suma, y al propio tiempo por el presente se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniese, quedando en poder del Escribano refundente las copias de la demanda y documentos presentados por el ejecutante.

Dado en Tolosa á 30 de Mayo de 1910. Fermín S. Astiasu.—P. S. M., Licenciado Eugenio Arizmondi. X—1165

**Juzgados Municipales.**

**ESTEPONA**

D. Miguel Simón Calcaña, Juez municipal de Estepona.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por medio del presente para que los aspirantes puedan solicitarla, dentro del término de quince días, desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

A las solicitudes deberán acompañarse los documentos que proviene la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Dado en Estepona á 27 de Mayo de 1910. Miguel Simón.—El Secretario, Antonio de Tolosa. JO—5123

**MADRID—CENTRO**

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 777 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Tomás Sánchez, por infracción, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Fermín Gómez Perostorena y don José Solís Montoro; habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Tomás Sánchez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Sánchez, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Fermín Gómez Perostorena.—José María Solís Montoro.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Sánchez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 28 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º: Guardia. JO—5144

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 841 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Antonio Madroño, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Fermín Gómez y D. José Solís; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Antonio Madroño, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Madroño á la pena de veinticinco pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia y Pulido.—Fermín Gómez.—José Solís.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Madroño, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 28 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º: Guardia. JO—5145

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 8, seguido en este Juzgado contra Baltasara García Marijuan, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández Alvarez, y Adjuntos D. Eugenio Cemborain y don Carlos Melas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Baltasara García Marijuan, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos á Baltasara García Marijuan, á la pena de ocho días de arresto, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Eugenio Cemborain.—Carlos Macías.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á la referida Baltasara García Marijuan, expido la presente en Madrid á 23 de Mayo de 1910.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—4991

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.623, seguido en este Juzgado contra Manuel Villanueva García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Estanislao Piquero y D. Sebastián Moro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Villanueva García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Villanueva García, á la pena de treinta pesetas de multa, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Estanislao Piquero.—Sebastián Moro.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Villanueva García, expido la presente en Madrid á 19 de Mayo de 1910.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—4990